



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, treinta (30) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ref. : Ejecutivo Singular mínima cuantía
Demandante : AGROPECUARIA LOS LAURELES y otros
Demandado : JOSUE DAVID SALAZAR ROA
Radicación : 73-585-40-89-001-2021-00098-00 (6555)

Como quiera que la presente liquidación de costas a favor del demandado JOSUE DAVID SALAZAR ROA practicada por la secretaria del juzgado se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación. (art 366 C.G.P).

Notifiquese,

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e900e878e9793c3ae3c64420fa7318c3a0e5446901f729d3b7e7cdf3fa97dccc

Documento generado en 30/08/2023 11:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>